



CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho del señor Juez el proceso ejecutivo singular radicado con el No. 2014-00009-00, informándole del memorial suscrito por el Doctor RODRIGO ALEJANDRO GONZALEZ CAMERO, a través del cual comunica que sustituye el poder, con las mismas facultades que le fueron conferidas, a la doctora DEICY LONDOÑO ROJAS. Sírvase proveer.

Zipacón, veintiséis (26) de abril de 2022.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref. Proceso ejecutivo singular

Rad No. 2014 - 00009-00

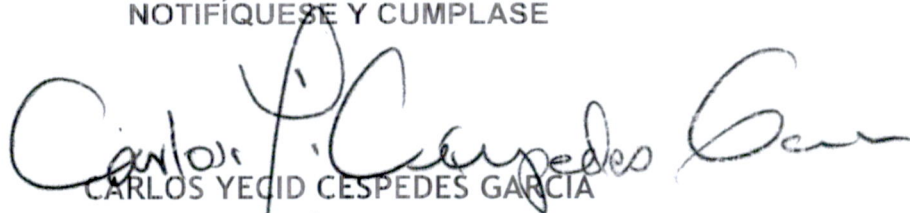
Demandante: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE TENJO
"COOPTENJO"


Demandados: JOSE RUBEN GAITAN Y ABDON MONTENEGRO NEUTA

Señala el artículo 75 del C.G.P, que podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente, en atención a ello, se ha de aceptar la sustitución del poder, con las mismas facultades que le fueron conferidas, a la Doctora DEICY LONDOÑO ROJAS.

RECONOCER personería jurídica para actuar a la doctora DEICY LONDOÑO ROJAS, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.539.381 y T.P., 149.847 del C.S.J., como apoderada judicial del demandante, en la forma y términos del poder que le fuere sustituido.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No <u>12</u>
La presente providencia
En la fecha Hoy <u>28 ABR 2022</u>
Siendo las 8:00 A.M.
 JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO